



Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana
Zona ES1011: BÉTICA – SERPIS (ÁREA COSTERA)
año 2022



1. Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire.

En esta zona, de acuerdo con los criterios de zonificación del Real Decreto 102/2011, y el estudio llevado a cabo a tales efectos en nuestro territorio, están incluidos los siguientes municipios:

ZONA ES1011: BÉTICA – SERPIS (ÁREA COSTERA)

Comarca	Municipios
La Costera	L'Alcúdia de Crespíns, Barxeta, Canals, Cerdà, Estubeny, Genovés, La Granja de la Costera, Llanera de Ranes, Llosa de Ranes, Llocneu d'en Fenollet, Novetlò, Rotglà y Corberá, Torrella, Vallés, Xàtiva
La Vall de Albaida	Agullent, Albaida, Alfarrasí, Atzeneta d'Albaida, Ayelo de Rugat, Bèlgida, Bellús, Beniatjar, Benicolet, Benigánim, Benisoda, Benisuera, Bufali, Carrícola, Castelló de Rugat, Guadasequies, Llutxent, Montaverner, Montichelvo, L'Olleria, Otos, Palomar, Pinet, La Pobla del Duc, Quatretonda, Ráfol de Salem, Rugat, Salem, Sempere, Terrateig.
La Safor	Ador, Alfauir, Almiserà, Almoines, L'Alqueria de la Comtessa, Barx, Bellreguard, Beniarjó, Benifairó de la Valldigna, Beniflá, Benirredrà, Castellonet de la Conquesta, Daimús, La Font d'en Carròs, Gandia Guardamar de la Safor, Llocnou de Sant Jeroni, Miramar, Oliva, Palma de Gandia, Palmera, Piles, Potrías, Rafelcofer, el Real de Gandia, Ròtova, Simat de la Valldigna, Tavernes de la Valldigna, Vilallonga, Xeraco, Xeresa.
La Marina Alta	Alcalalí, l'Atzúbia, Beniarbeig, Benigembla, Benidoleig, Benimeli, Benissa, Calp, Castell de Castells, Dénia, Gata de Gorgos, Llíber, Murla, Ondara, Orba, Parcent, Pedreguer, Pego, El Poble Nou de Benitatxell, Els Poblets, el Ráfol d'Almúnia, Sagra, Sanet y Negrals, Senija, Teulada, Tormos, La Vall d'Alcalà, la Vall d'Ebo, la Vall de Gallinera, la Vall de Laguar, El Verger, Xàbia, Xaló

Nº total de municipios	109
Área (Km ²)	1.788,81
Población	462.584 habitantes

La evaluación de la calidad del aire se realizará a partir de los niveles de distintos contaminantes registrados en las estaciones existentes dentro de la zona de estudio.

2. Qué medimos y dónde.

La legislación vigente en materia de evaluación de la calidad del aire ambiente se desarrolla en el documento **0. Marco Normativo Evaluación de la Calidad del Aire.**

A través de este informe se presenta el análisis de la información registrada en el presente año y en relación con los siguientes parámetros:



CONTAMINANTES MEDIDOS ZONA ES1011	
SO ₂	Dióxido de azufre
NO ₂	Dióxido de nitrógeno
CO	Monóxido de carbono
O ₃	Ozono
PM ₁₀	Partículas en suspensión inferiores a 10 micras
PM _{2.5}	Partículas en suspensión inferiores a 2.5 micras
As	Arsénico
Cd	Cadmio
Ni	Níquel
Pb	Plomo
B(a)P	Benzo(a)Pireno

Las estaciones utilizadas para la evaluación de la calidad del aire de esta zona se presentan en la siguiente tabla:

COD. NAC.	NOMBRE	TIPO DE ESTACIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	CONTAMINANTES MEDIDOS							
					SO ₂	NO ₂ /NO _x	CO	O ₃	PM ₁₀	PM _{2.5}	METALES As, Ni, Cd, Pb	B(a)P
46062001	BENIGNÀNIM (1)	SUBURBANA FONDO	I.E.S. Benignànim	Benignànim	X(1)	X(1)	X(1)	X	X(1)	X(1)		
46131002	GANDIA	URBANA TRÁFICO	Parc Alquería Nova	Gandia	X	X	X	X	X		X	X

(1) Unidad móvil. Mediciones indicativas con una periodicidad mínima del 14% según Anexo V-I del Real Decreto 102/2011.

3. Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

Todos los valores estadísticos van asociados al porcentaje de datos válidos obtenidos para ese contaminante durante el año 2022.

Asimismo, los datos de ozono van acompañados de los años que participan en la evaluación, de acuerdo con el apartado **J. Criterios de agregación y cálculo** del anexo I del Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire.



Los estadísticos se representan según los valores obtenidos, de la siguiente forma:

≤ Valor legislado	> Valor legislado
--------------------------	-----------------------------

De acuerdo con los niveles registrados en la zona ES1011 que se muestran en las tablas siguientes, durante el periodo 2022 no se han superado los valores límite u objetivo de los distintos contaminantes establecidos en la normativa vigente relativa a la mejora de la calidad del aire.

Para ampliar la información sobre calidad del aire en la Comunidad Valenciana puede dirigirse a la página web de Calidad del Aire dentro del portal de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica:

<http://agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/calidad-del-aire>



DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂) 2022

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 125 µg/m ³ (3 sup./año)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 350 µg/m ³ (24 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	0	0	30%
ES1011	GANDIA	0	0	97%

DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO₂) 2022

ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL (40 µg/m ³)	VALOR LÍMITE HORARIO Nº sup. de 200 µg/m ³ (18 sup./año)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	4	0	28%
ES1011	GANDIA	10	0	95%

MONÓXIDO DE CARBONO (CO) 2022

ZONA	ESTACIÓN	Máx. diaria medias móviles octohorarias (10 mg/m ³)	DATOS HORARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	0,2	32%
ES1011	GANDIA	0,4	97%

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA SALUD 2022

ZONA	ESTACIÓN	180 µg/m ³ Nº sup. del umbral de información	Valor objetivo protección de la salud (*) 120 µg/m ³ (Nº sup ≤ 25)	Años que participan		
				2020	2021	2022
ES1011	BENIGÀNIM	0	5	X		X
ES1011	GANDIA	0	0	X		X

* No cumple criterios al no disponer de ningún año
 Superación valor objetivo protección de la salud

OZONO (O₃) PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN 2022

ZONA	ESTACIÓN	Valor AOT40 valores horarios desde mayo a julio < 18000 µg/m ³ x h	Años que participan				
			2018	2019	2020	2021	2022
ES1011	BENIGÀNIM	17.495	X	X	X	X	X
ES1011	GANDIA	13.596	X	X	X		X

 Superación valor objetivo AOT40



PARTÍCULAS PM ₁₀ SIN DESCUENTO 2022					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	1	20,0	29,0	31%
ES1011	GANDIA	0	15,0	24,0	92%
PARTÍCULAS PM ₁₀ CON DESCUENTO 2022					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE DIARIO Nº sup. de 50 µg/m ³ (35 sup/año)	VALOR LÍMITE ANUAL 40 µg/m ³	Percentil 90,4 (50 µg/m ³)	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	BENIGÀNIM	0	18,0	28,0	31%
ES1011	GANDIA	0	12,0	20,0	92%
PARTÍCULAS PM _{2,5} 2022					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 25 µg/m ³		DATOS DIARIOS VÁLIDOS	
ES1011	BENIGÀNIM	11,8		31%	
ARSÉNICO (As) 2022					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 6 ng/m ³		DATOS DIARIOS VÁLIDOS	
ES1011	GANDIA	0,23		49%	
CADMIO (Cd) 2022					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 5 ng/m ³		DATOS DIARIOS VÁLIDOS	
ES1011	GANDIA	0,06		49%	
NÍQUEL (Ni) 2022					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 20 ng/m ³		DATOS DIARIOS VÁLIDOS	
ES1011	GANDIA	1,64		49%	
PLOMO (Pb) 2022					
ZONA	ESTACIÓN	VALOR LÍMITE ANUAL 0,5 µg/m ³		DATOS DIARIOS VÁLIDOS	
ES1011	GANDIA	0,01		49%	



BENZO(a)PIRENO (BaP) 2022			
ZONA	ESTACIÓN	VALOR OBJETIVO ANUAL 1 ng/m³	DATOS DIARIOS VÁLIDOS
ES1011	GANDIA	0,08	16%